ACTA DE VERIFICACION Y APROBACION DE POLIZA

ANEXO 0

CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.
NIT	901.676.254-3
OBJETO	"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL"
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($282.447.278,00).
PLAZO	CUATRO (04) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1, 2.2.1.2.3.2 y 2.2.1.2.4.1.4) y demás normas reglamentarias y concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia, se deja constancia de que, una vez efectuada la verificación integral, técnica, jurídica y financiera de las garantías exigidas en el Contrato CD-054-2026 suscrito entre la Empresa Autónoma de Guatapé y el contratista SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S., se procede a la aprobación formal de las pólizas expedidas por la compañía Seguros Mundial, con número de póliza de cumplimiento CVA-100014332, y de responsabilidad civil extracontractual CVA-100007695, con fecha de expedición del treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026).

INFORMACION GARANTIAS
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial
NO. POLIZA: CVA-100014332
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/07/2026

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2026	29/03/2027	$ 28.244.727,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/07/2026	29/03/2027	$ 112.978.911,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2026	29/11/2029	$ 42.367.091,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/11/2026	29/11/2031	$ 28.244.727,80

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial			
NO. POLIZA: CVA-100007695			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/07/2026			
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	29/07/2026	29/11/2026	$350,181,000.00
PATRONAL	29/07/2026	29/11/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	29/07/2026	29/11/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	29/07/2026	29/11/2026	$350,181,000.00

Las pólizas amparan las coberturas, dentro de los términos, valores asegurados y vigencias estipuladas en el contrato, ajustándose a los plazos contractuales y legales establecidos.

Se deja constancia de que las garantías descritas cumplen a cabalidad con todos los requisitos legales, contractuales y técnicos exigidos, habiendo sido revisadas, verificadas y avaladas por la supervisión e interventoría designadas, quienes certificaron su validez, suficiencia, pertinencia y adecuación a las obligaciones contractuales, conforme a la Ley 80

de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias vigentes.

Asimismo, las pólizas se encuentran debidamente firmadas y vigentes, amparando de forma efectiva los riesgos previstos hasta las fechas estipuladas y cumpliendo lo señalado en el inciso final del artículo 2.2.1.2.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la exigibilidad, mantenimiento y ajuste de garantías.

Se precisa que la gestión, obtención, expedición y presentación de las garantías constituye obligación legal y contractual exclusiva del contratista, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, el contratista ha cumplido con la entrega oportuna y adecuada de las garantías, las cuales han sido objeto de revisión exhaustiva por parte de la supervisión e interventoría, en el marco de sus funciones y competencias legales, dejando constancia de que dichas coberturas se encuentran ajustadas a la naturaleza, alcance y obligaciones del contrato.

Parágrafo: trazabilidad y validación: La presente aprobación se expide dejando constancia expresa de que la supervisión e interventoría han efectuado una verificación documental y material de los soportes que acreditan la existencia, vigencia y suficiencia de las pólizas, constatando que su expedición se ajusta al alcance contractual, a las condiciones pactadas y al marco normativo vigente. Esta validación se incorpora al expediente contractual para efectos de control interno y para las verificaciones de los órganos de control competentes, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad, planeación y economía previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Nota: Pólizas iniciales.

FECHA DE APROBACIÓN:30/07/2026

JUAN DIEGO MARTÍNEZ QUINTERO

Gerente Empresa Autónoma de Guatapé.

	Funcionario o Contratista	**Firma**	**Fecha**
Elaboro	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		30/07/2026
Aprobó	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		30/07/2026

Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.